

26  
SEP  
2014

## De la tragedia a la virtud de los bienes comunes

Por Raúl González Meyer

Enviar

Twitter 8

g+1 0

Recomendar 6

En espacios aun limitados, pero que se amplifican notablemente, crece el interés de la discusión y promoción de bienes comunes. Sus orígenes más recientes están en la reacción a los excesos de privatización y mercantilización que han producido lo que se ha denominado un "cercamiento de los bienes comunes" durante los últimos decenios.

**Esto cobra expresiones límites como el invento de semillas estériles en la segunda generación que evita que se transformen en propiedad y uso difundido y son pasos hacia la privatización y mercantilización completa.**

También está la preocupación por el destino del planeta, la revalorización de modos de vida más comunitarios, la valoración de la necesidad -junto a la redistribución para enfrentar desigualdades altísimas- de orientaciones individuales y colectivas del tipo de la reciprocidad, el don, y la gratuidad, siempre presentes en la vida económica y social.

También es una reacción a la popularizada afirmación de "la tragedia de los comunes" de G. Hardin (1968) de acuerdo al cual todo lo que es de propiedad y uso común tiende a la sobre-explotación y degradación al no existir alguien que tenga aliciente para protegerlo o cuidarlo. De allí se deduce que solo la claridad de los derechos de propiedad (privada) puede cumplir con ese propósito, lógica que podemos encontrar en la Ley de Pesca chilena.

Sin embargo, como lo ha señalado Elinor Ostrom, cuando hay bienes comunes y se establecen y comparten reglas democráticas que definen derechos y responsabilidades en la gestión de eso común, las personas no resultan ser el lobo para las otras. Al contrario, hay una serie de ventajas que pueden obtenerse de esa propiedad y gestión común lo que puede desembocar en la realidad de "la virtud de los comunes".

**Definir lo que son o pueden ser los bienes comunes no es fácil. Algo básico es que un bien común es distinto a "un bien de nadie" que parece ser lo que Hardin en su tragedia de los comunes tenía en mente.**

Se trata de una noción que se distingue de los bienes privados y los bienes públicos, aunque estos pueden entenderse como bienes comunes delegados al Estado, en su gestión.

**Por otro lado, el carácter de potencial bien común está en una serie de bienes imprescindibles para la reproducción de la vida: el aire, la luz del sol, el agua, la tierra. Su daño o apropiación excluyente pueden afectar la reproducción de otros seres vivos. Ello puede conformar un "patrimonio común", el que, sin embargo, no se reduce a lo natural sino que puede abarcar lo cultural o social como el conocimiento acumulado, comprendido como un "legado".**

Justamente, una complejidad y enriquecimiento para la definición de bienes comunes está relacionada con las preguntas que abre Internet relacionadas con el acceso libre y lo común.

Más allá de la cualidad de los bienes específicos que pudiesen constituir el campo de los bienes comunes, estos parecen ser definibles como el resultado de una relación social que condiciona sus formas de propiedad, de uso y de acceso.



Raúl González Meyer

Últimos publicados:

- Develando la desigualdad
- Lo antiguo del nuevo ciclo político
- Economistas chilenos y nacionalización de YPF

Buscar

Edición

Manola Robles es editora de opinión en Cooperativa.cl

Columnas recientes

- ¿Autoridad parental en crisis? (I)
- Humanidad ¿con o sin memoria?
- Vamos por más para la primera infancia
- La naranja de la discordia
- Acuerdos: sus límites son los objetivos

Anteriores

Elegir mes

Columnistas

- **Ciencia y tecnología**
- **Ciudadanía**
- **Cultura**
- **Deportes**
- **Derechos Humanos**
- **Economía**
  - Adriana Muñoz
  - Albert Arias
  - Alberto Alaluf
  - Alberto Salas
  - Alberto Undurraga
  - Aldo Cornejo
  - Alejandro Alarcón
  - Alejandro Cajas
  - Alejandro Ferreiro
  - Alejandro Foxley
  - Alejandro González Llaguno
  - Alfredo Sfeir Younis
  - Alicia Bárcena
  - Alvaro Cuadra Rojas
  - Andrés Palma
  - Andrés Rebolledo Smitmans
  - Andrés Sanfuentes
  - Andrés Suárez
  - Antonio Lara
  - Antonio Leal
  - Axel Kaiser
  - Camilo Escalona
  - Carlos Mladinic
  - Carlos Montes
  - Carlos Soto Becar
  - Carlos Valenzuela
  - Carolina Goic
  - Christian Tapia
  - Clarisa Hardy
  - Claudia Mora

Es decir, el carácter de común viene "desde fuera" del bien, desde sujetos que así lo definen a partir de una relación social entre ellos. El bien común es más una construcción humana de tipo institucional, de gobernanza, de administración, y de institucionalidad, que hace parte de la necesidad de gobernar la vida en común. **Allí podrán estar comprendidas bibliotecas, parques, calles; lagos, bosques, vida silvestre; atmosfera, agua, biodiversidad; ciencia, conocimientos.**

Esos bienes los podemos hacer comunes de acuerdo a valores, ideologías, ventajas e intereses, a las distintas escalas en que ocurre lo social: barrios, comunas, regiones, países, continentes, mundo.

Así, podemos hablar de los bienes comunes globales, como el equilibrio ecológico, la biodiversidad o la paz. Esto implica tensionar a los Estados nacionales, a los que obliga a asumir que son parte de una legislación que los condiciona o debiese obligar a determinadas políticas.

**La cualidad de los bienes comunes debe definir una regulación distinta, respecto de los bienes privados. Suelen ser usados o dañados por agentes privados sin que el mercado lo registre, como acuíferos usados gratuitamente por embotelladoras de agua.**

Otra serie de bienes no pueden gestionarse bajo la forma de una gobernanza de mercado: la belleza de la naturaleza, el valor de la vida silvestre, o las normas y valores que defienden a una comunidad. Sin embargo, la gobernanza privada de mercado ha penetrado en esos aspectos, ampliando, privatizando o mercantilizando la realidad.

A su vez, la diversidad de bienes comunes debe ser la base de diferentes tipos de gobernanza. Esta parece depender en gran medida de la naturaleza de un recurso compartido y de la comunidad específica que lo comparte.

Respecto de lo primero hay grandes diferencias entre recursos que pueden destruirse con mucho uso, caso de los bosques, con el caso de un software, o de la información y la cultura que no se pueden agotar y se amplían con su uso. Es lo que se ha llamado la "comedia de los comunes". **Pero, también, hay bienes comunes que los puede administrar de manera autogestionaria una propia comunidad, como una caleta pesquera, o ello puede ser delegado a los gobiernos, como la gestión del espacio radio-eléctrico.**

El levantamiento de la importancia de promover lo común significa un proyecto que busca limitar la propiedad o apropiación privada de la realidad y, por ello, define un periodo de reversión de la privatización, en dirección a lo común. De signo opuesto a lo que fue la gran cruzada neoliberal a favor de lo privado y contra lo público de los últimos decenios.

Es una tarea de envergadura y tiempo histórico extenso en el que habrá que ir reconociendo, revalorizando y generando experiencias de gestión de lo común, bajo diferentes modalidades y escalas, sin que desaparezcan lo público y lo privado.

Esto comprende la importancia de las dimensiones jurídicas en cuanto a la creación del espacio de los bienes comunes y su distinción respecto de otros tipos de bienes.

Queda claro, que la promoción de los bienes comunes está en el cruce de la ética, la economía y la política de desarrollo y en el debate entre liberalismo y el comunitarismo. Parece situarse en un reconocimiento del valor moderno de la libertad y autonomía individual pero sin contraponerla a buscar formas más comunitarias y solidarias de existencia social.

- Claudio Orrego
- Claudio Pérez
- Cristian Hermansen Rebolledo
- Cristián Miranda
- Cristián Ocaña
- Cristobal Acevedo Ferrer
- Danae Mlynarz
- Daniel Contreras
- Daniel Jadue
- Domingo Namuncura
- Eduardo Abedrapo
- Eduardo Castillo Agurto
- Ernesto Moreno
- Fabián Pressacco
- Fernando Agüero
- Fernando Allendes
- Francisco Ceresuela
- Fuad Chahín
- Gabriel Zaliasnik
- Gerardo Wijnant
- Germán Díaz
- Germán Lafrentz Heisen
- Gonzalo Baeza
- Gonzalo Chamorro
- Gonzalo Martner
- Gonzalo Peña
- Gonzalo Torrealba Beyer
- Guido Girardi
- Guillermo Le Fort
- Henry Boys Loeb
- Henry Saldivar
- Hugo Lavados
- Héctor Tejada
- Ignacia Fernández
- Isabel Allende
- Ismael Llona
- Ivan López
- Jaime García Escobar
- Jaime Sarrá
- Jorge Alvarez
- Jorge Arrate
- Jorge Cepeda
- Jorge Chocair
- Jorge Lastra
- Jorge Valverde
- Juan Claudio Reyes
- Juan Pablo Letelier
- Juan Pablo Orrego
- Juan Reyes
- Leonardo Moreno
- Leonel Sánchez Jorquera
- Leopoldo Contreras
- Luis Alvarado
- Luis Hernán Morales
- Macarena Mora